



**TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DEL MES DE DICIEMBRE 2022 INIRIDA Y COMUNIDADES MENORES**

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Unico de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1.476,54	114,29	42,25	1.797,15	1.701,73

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	262,03	255,59	249,15	655,07	638,98	622,88	1.797,15
2	327,53	319,49	311,44	655,07	638,98	622,88	1.797,15
3	556,81	543,13	529,45	655,07	638,98	622,88	1.797,15

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	655,07	638,98	622,88
2	666,98	666,98	666,98

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMEPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
124.469,24	-	27.485,06	151.954,30
Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020			



**TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DEL MES DE DICIEMBRE 2022 BARRANCOMINAS Y COMUNIDADES MENORES
Unico de Información) SUPERSERVICIOS.
Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.**

COSTO DE GENERACION kw/h CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1.312,97	187,76	62,43	1.709,05	1.551,66

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL							
RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
ESTRATO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA -COMPARTIDO-USUARIO
1	262,03	255,59	249,15	655,07	638,98	622,88	1.709,05

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL			
NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	655,07	638,98	622,88
2	666,98	666,98	666,98

GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)			
G	D	C	CU
124.469,24	-	27.485,06	151.954,30
Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020			